

01592/2024

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 764ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 764ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 07 de noviembre del 2024, presidida por la señora Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional, con la asistencia de las señoras y señores consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez,
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas y se encuentra excusada conforme Ley N°19.175 la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches, por motivos de salud.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- SEREMI del Deporte, doña Marión Tapia González.
- Director Regional del IND, don Diego Rojas Reyes.
- Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIT del Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don Carlos Escobar Olguín.
- Gerente Legal Empresa Portuaria Antofagasta, don Luis Quiroga Ossandón.
- Gerente Desarrollo Empresa Portuaria Antofagasta, don Diego Herrera Hip.
- Subgerente Vinculación y Comunicaciones EPA, doña Karla Sepúlveda Quiñones.
- Subdirector Gestión Asistencial Asistencial SSA, don Sebastián Villarroel González.
- Director Hospital Clínico Universidad de Antofagasta, don Luis Barra Ahumada.
- Director de Proyectos de Desarrollo Institucional UA, don Luis Medina Caamaño.
- Jefa de Infraestructura IND Antofagasta, doña Ivette Barraza Vásquez.
- Administrador Recintos IND Antofagasta, don César Salas Núñez.
- Jefa (S) Recursos Físicos Servicio Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Jefa Unidad Equipos Críticos Servicio de Salud Antofagasta, doña Vanessa Escobar Ríos.
- Jefa Unidad de Proyectos Servicio de Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Daniel Rodríguez M.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Abogada Instituto Nacional de Deportes, IND, doña Eleonor Soto Bruce.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17674-24 – 17689-24):

ACUERDO 17674-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación para Gendarmería de Chile, Región de Antofagasta de los activos físicos dados de baja a través de la Resolución Exenta N°01463/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuya individualización específica se detalla en el Ordinario N°02.00.00/1295/24.

Adicionalmente, se **MODIFICA** el Acuerdo N°15694-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2020, con el fin de ampliar los canales de difusión de los activos dados de baja entre las organizaciones sin fines de lucro de la Región de Antofagasta, utilizando tanto el formulario de solicitud que se encuentra en la página web del Gobierno Regional, como el contacto directo con instituciones interesadas. En caso de no recibir solicitudes y para los bienes deteriorados, se autoriza al departamento encargado a gestionar su entrega a instituciones específicas para su disposición o destrucción.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.4.17674-24.001 "Resolución Exenta 01463/2024".

ACUERDO 17675-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 09 de noviembre del 2024:

Inauguración SUDA: La Fiesta del Deporte.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Sábado 09 de noviembre del 2024:

Cartela barrial Agrupación Artístico Cultural Pedro De la Barra.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 13 y jueves 14 de noviembre del 2024:

Taller BID: Plan Maestro Regional del Corredor Bioceánico.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Jueves 14 de noviembre del 2024:

Jornada de trabajo materia de inversiones.

Lugar: Temuco.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Jueves 21 y viernes 22 de noviembre del 2024 ():**

XVI Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia.

Lugar: La Paz, Bolivia.

Para: Consejera Moreno.

Martes 19 y miércoles 20 de noviembre del 2024 (*):

XI Reunión del Grupo de Trabajo del CBV.

Lugar: Asunción, Paraguay.

Para: Consejero Tapia Julio.

Martes 26 de noviembre del 2024:

Seminario. "Desafíos en infraestructura estratégica para la macro zona norte; conectividad y seguridad hídrica".

Lugar: La Serena.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 04 de diciembre del 2024:

Sesión de trabajo EMRA.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17689-24 de la presente sesión.*

***Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17689-24 de la presente sesión y cuya participación está sujeta a disponibilidad presupuestaria.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.4.17675-24.002 "Calendario de actividades Consejeros".

ACUERDO 17676-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** el **CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PORTUARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES CON PARAGUAY Y BOLIVIA, Y CAPTURA DE DEMANDA DE CARGA POR CORREDOR BIOCEANICO CAPRICORNIO"** entre Gobierno Regional de Antofagasta y la Empresa Portuaria de Antofagasta, presentado por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, cuyo texto y anexo 1 se entienden forman parte del presente acuerdo, por un monto total de **M\$94.325.000.-** acordando concurrir las partes con los siguientes aportes: a) El Gobierno Regional de Antofagasta (GORE) con **M\$45.250.000.-** equivalente al **47,97%** del total, con fondos F.N.D.R. y b) la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) con **M\$49.075.000.-** correspondiente al **52,03%** del total.

El convenio descrito tendrá el carácter vinculante para las partes, una duración de cinco años a contar del año 2024 hasta el año 2028, y en todo caso desde la fecha de tramitación del mismo. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Iniciativa	2024 M\$	2025 M\$	2026 M\$	2027 M\$	2028 M\$	TOTAL M\$	%
EPA	10.785.000.-	2.000.000.-	9.830.000.-	12.960.000.-	13.500.000.-	49.075.000.-	52,03%
GORE	1.-	19.499.999.-	15.250.000.-	5.000.000.-	5.500.000.-	45.250.000.-	47,97%
Total	10.785.001.-	21.499.999	25.080.000.-	17.960.000.-	19.000.000.-	94.325.000.-	100%

Asimismo, se **SOLICITA** incorporar las siguientes indicaciones que deberán considerarse en el texto respectivo:

- Dar prioridad al "Estudio para el Desarrollo Portuario de Tocopilla", con la finalidad de que se realice durante el primer año de ejecución del convenio;
- En cada una de las iniciativas contempladas en el convenio, se deben considerar los aspectos ambientales, a fin de no provocar pasivos o efectos en esta materia, y para el cumplimiento de este objeto, los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

- Considerar participación ciudadana en la ejecución del convenio.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

CELIS			
	MUÑOZ		
SAN MARTÍN			

Ver Anexo 764.6.17676-24.003 "Convenio de Programación entre Gobierno Regional de Antofagasta y Empresa Portuaria Antofagasta".

ACUERDO 17677-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional de Antofagasta la gestión y generación de un estudio para establecer una de línea de base en las áreas de la Región de Antofagasta que presenten contaminación relevante .

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17678-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40055869-0, "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DIÁLISIS HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$115.410.-** y monto total **F.N.D.R. M\$1.636.748.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.7.17678-24.004 "Reporte ficha IDI Proyecto C. BIP 40055869-0, "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DIÁLISIS HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA".

ACUERDO 17679-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40055884-0 "**CONSERVACIÓN RECINTO POLIDEPORTIVO CENTENARIO ANTOFAGASTA**", por un monto **F.N.D.R 2024** de **M\$76.071.-** y monto total **F.N.D.R. de M\$1.611.110.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.7.17679-24.001 "Reporte ficha IDI Proyecto C. BIP 40055884-0 "CONSERVACIÓN RECINTO POLIDEPORTIVO CENTENARIO ANTOFAGASTA".

ACUERDO 17680-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40062955-0 "**ADQUISICIÓN DE GENERADOR RADIOFRECUENCIA PARA LA UNIDAD DE BRAQUITERAPIA**", por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$63.856.-** (Valores Ficha IDI). Este proyecto es financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.7.17680-24.006 "Reporte ficha IDI Proyecto C. BIP 40062955-0 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR RADIOFRECUENCIA PARA LA UNIDAD DE BRAQUITERAPIA".

ACUERDO 17681-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA CULTURA**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-53-2024	DIFUSIÓN DE FAUNA Y FLORA NATIVA DE ANTOFAGASTA, CHILE EN TELLURIDE, ESTADOS UNIDOS	FUNDACION CULTURAL DESEOARTE	65.221.143-7	ANTOFAGASTA	\$5.176.097.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ		OSSANDÓN
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señorita y señores:

		CARRASCO	
		ORELLANA	
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 764.8.17681-24.007 "Formulario de Presentación proyecto F.N.D.R. 8% Asignación Directa DIFUSIÓN DE FAUNA Y FLORA NATIVA DE ANTOFAGASTA, CHILE EN TELLURIDE, ESTADOS".

ACUERDO 17682-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de

requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-56-2024	CUIDADO Y REHABILITACIÓN DESPUES DE UN ACV	CONGREGACIÓN PEQUEÑAS HERMANAS MISIONERAS DE LA CARIDAD, RESIDENCIA DON ORIONE	70.081.300-2	ANTOFAGASTA	\$9.512.373.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.8.17682-24.008 "Formulario de Presentación proyecto F.N.D.R. 8% Asignación Directa CUIDADO Y REHABILITACIÓN DESPUES DE UN ACV".

ACUERDO 17683-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados a continuación:

Programa	Comunas
Emprendamos Básico	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla
Emprendamos Avanzado	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla
Emprendamos Grupal Autogestionados	Antofagasta

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.10.17683-24.009 "Transferencia de la Competencia IRAL FOSIS 2025".

ACUERDO 17684-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Modificación de las instalaciones productivas y transporte de nitratos faena minera Coya Sur".	SQM Industrial S.A.	María Elena.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la</p>		

región.” Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".* Se solicita al titular:

- i. entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Respecto a lo descrito por el titular en el capítulo de descripción general del proyecto, se solicita entregar mayores antecedentes respecto a la comparativa resumida del estado actual del proyecto versus el proyectado en cuanto a:
 - a. Superficies de las nuevas pozas.
 - b. Áreas de acopio de descartes (resuma que tipo de descartes, nombrándolos al menos).
 - c. Superficies de las canchas de producción, diferenciando a que producción corresponde (producto final).
 - d. Cuando habla de modificación de NPT3 y NPT4, indicar tipos de modificaciones (estructurales, modificación de superficie, modifica volúmenes de producción, etc.) y nombrar que beneficios genera estas modificaciones en comparación al estado actual.
 - e. De la nueva Planta de Tratamiento de Sales (PTS II) indicar tipo de sales que tratará y cantidades (masa y/o volúmenes según corresponda), y una breve descripción en cuanto al proceso de acondicionamiento.
 - f. Del aumento de capacidad en Planta de secado, cantidades en que aumentarán la producción las líneas de secado L3, L4 y la nueva L5.
 - g. Indicar en que consiste el ajuste de las capacidades de producción de Planta granulado/prilado, aumentan y/o disminuyen, indicando en qué sectores de la planta ocurren dichos ajustes.
 - h. De las nuevas áreas de almacenaje, nombras las materias primas y productos a almacenar y respecto a la nueva bodega de SUSPEL, nombrar e identificar la clasificación de la NCh 382 y del reglamento de almacenamiento de SUSPEL (decreto 43 y decreto 60 del MINSAL).
 - i. Nombrar los equipos que estarán sujetos al recambio para conversión a gas natural para faena Coya Sur.
 - j. Del transporte del producto final, indicar una tabla resumen que contenga el nombre del producto/s a transportar, origen, destino, número de viajes por día, tipo de vehículo que transportará, indicando su capacidad máxima, adicional a la carga promedio que transportará.
 - k. Finalmente, indicar si la eliminación del consumo de Fuel oil en todas las instalaciones se relaciona con la conversión de equipos al Gas Natural o si incluye otros combustibles menos contaminantes (nombrando cual/es).

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2**
"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de

Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).
- vii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará.

En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e
- iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

De acuerdo al análisis del instrumento **PRDU**, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana de área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria proyecto Exploraciones Aida.	Minera Plata Carina SpA.	San Pedro de Atacama.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se reitera al titular incorporar el siguiente compromiso ambiental voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: Entendiendo la problemática socio ambiental regional en cuanto a la salud de la población debido a la exposición a agentes cancerígenos como la alta radiación UV y la presencia de metales traza en la composición de los suelos de la región, se reitera al titular y al SEA, la necesidad de adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades que incluya el cáncer a la piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Obras complementarias y ajustes operacionales Mina Chuquicamata Subterránea".	Codelco Chile, División Chuquicamata.	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** En virtud de lo declarado por el titular respecto de no requerir mano de obra adicional, esta autoridad considera insuficiente la información entregada por el titular para abordar los elementos que se mencionan a continuación, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios:

- i. Generar el compromiso de cumplir el contenido de la Ley N°20.123 y Ley N°21.131, considerando las afectaciones socioambientales que afectan a la población en las comunas de la Región de Antofagasta y las diversas problemáticas que dieron origen a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días.. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; e
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones

laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular respecto a la incorporación en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros.

Del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.11.17684-24.010 "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES S.O. 764".

ACUERDO 17685-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	50	Solicitantes	Club de Parapente Viento Norte y Club Deportivo Barlovento de Antofagasta.
N° Expediente	2CGC10562	Nombre proyecto del	Proyecto de Protección de Zona de Actividades de Parapente "Pimoineles".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Alto La Portada, aproximadamente a 4 km al noreste de intersección avda. Edmundo Pérez Zujovic y Avda. Pedro Aguirre Cerda.
Plano y superficies	Plano N°02101-9.831 C.R. Superficie total 26,22 Ha (Lote A= 5,51 Ha – Lote B=20,71 Ha)	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Resguardar el terreno en el cual los dos clubes de parapentes de la comuna realizan sus actividades de despegue, vuelo y aterrizaje. Además, se realizará el resguardo del sector y evitar actividades clandestinas de disposición de basura.		

N°Ficha	75	Solicitante	Instituto Nacional de Estadísticas, INE.
N°Expediente	2CGC10928	Nombre proyecto del	Arriendo de funcionarios, comuna Antofagasta.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Iquique N°7353 entre Punta Brava y Pozo Almonte Sitio 8 Manzana F.
Plano y superficies	Plano N°II-2-4595-C.U. Superficie 64,93 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

Objetivo	Continuar con arriendo de inmueble fiscal a funcionario.
-----------------	----------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 764.12.17685-24.011 "Comisión de Obras Públicas y Transporte".

ACUERDO 17686-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de ejecución del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", toda vez que existe información no oficial de sucesivos procesos licitatorios fracasados.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17687-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Aduanas de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el estado de los equipos destinados a la fiscalización y control de mercancías y elementos en el control aduanero El Loa de la Ruta 1 (Iquique/Tocopilla), dada la información de fallas en dicho equipamiento. En el caso que así fuera, se solicita se informe el plan de contingencia que se aplica para la atención de pasajeros y revisión de mercaderías.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17688-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **Acuerdo N°17624-24**, adoptado en la Sesión Ordinaria N°761 de fecha 26 de septiembre de 2024, sobre manifestar la preocupación del Consejo Regional de Antofagasta a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, por la deficiente implementación de dispositivos para asistencia a las víctimas de accidentes en la Ruta 25. Asimismo, se solicita revisar la señalética de esta vía concesionada, sobre todo en el sector de ingreso a la localidad de Sierra Gorda, ya que se indica "*curva a la izquierda*" y ésta corresponde al sentido contrario.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17689-24 (S.Ord.764.07.11.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 21 y viernes 22 de noviembre del 2024:
XVI Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia.
Lugar: La Paz, Bolivia.
Para: Consejera Moreno.

Martes 19 y miércoles 20 de noviembre del 2024:
XI Reunión del Grupo de Trabajo del CBV.
Lugar: Asunción, Paraguay.
Para: Consejero Tapia Julio.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 11 de noviembre de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21169930&hash=759ef>